

EXP – UNC: 0029235/2019

VISTO:

el comprobante de gasto presentados por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, Lic. María Martínez; y

CONSIDERANDO:

que el comprobante corresponde a impresiones realizadas en el marco de practicas Socioeducativas con estudiantes de la Licenciatura de Bibliotecología; que la Lic. María Martínez abonó los gastos con recursos propios; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de la factura 0002-00000236 de Mia Julieta Moyano por un monto total de \$ 850,00 (pesos ochocientos cincuenta con 00/100), por impresiones realizadas en el marco de practicas Socioeducativas con estudiantes de la Licenciatura de Bibliotecología. Y REINTEGRAR dicho monto a la Lic. María Martínez.

ARTICULO 2°. Dichas erogaciones serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a los fondos del Área Central.

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 04 SEP 2019
RESOLUCIÓN N° 1006
e.s.


Ab. MARIANA MUIÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.